



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO

ACTA 001

FECHA: Bogotá DC, febrero 25 de 2026

HORA: 9:00 A.M

LUGAR: Casa de la participación

ASISTENTES: Conformación del comité de acuerdo al anexo técnico:

KAREN SANGUINO GUERRERO	Alcalde Local de Bosa o quién asigne (apoyo a la supervisión).
MARTHA LILIANA BOHORQUEZ	La Coordinadora General del contrato quien ejercerá la Secretaría Técnica (El ejecutor).
ANGELICA LUCIA RAMIREZ	Referente de participación de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
LADY VIVIANA MATEUS QUINTERO	Líder del Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
PAOLA GUERRERO	Referente delegado de la Secretaría Distrital de la Mujer.
LUZ MONTAÑO	Una delegada del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género – COLMYEG.
DIANI RUEDA QUINTERO	Delegada territorial del Consejo Consultiva de Mujeres-CCM.

Invitados

Jairo Esteban Oviedo Mejía	Alcaldía Local de Bosa.
ALEJANDRA CINFUENTES	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
NATALIA ANGELICA ALZATE RODRIGUEZ	Psicosocial B2 Networks
JULIANA CARDENAS	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
KAREN AFANADOR	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
JESSIKA COBOS	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
JULIANA DIAZ	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
DRIANA MENDEZ	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
JESSICA VALLEJO	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
TATIANA ESPETIA	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
Fabian Herrera Quevedo	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
Fabián Andrés Cortés Arevalo	B2 Networks
Lucía Ramírez	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
CAMILA MOSQUERA	SECTOR DE MUJER Y GÉNERO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE



	BOSA.
Ángela María Moncada Aguirre	Sector de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Bosa.
MARIA FERNANDA ALARCON	Psicosocial B2 Networks
DYLAN SUAREZ	Jurídico B2 Networks
ANGELICA VIVIANA SALCEDO HERRERA	Comunicaciones B2 Networks
FABIAN CORTES	B2 Networks
LAURA NATALIA LLANOS DURAN	Administrativo B2 Networks
Ponchados Agrupación Artística Y Cultural	B2 Networks

ORDEN DEL DÍA

1. **Verificación de quórum y aprobación del acta anterior.**
2. **Aclaración sobre la conformación del Comité, sus funciones y alcance, incluyendo precisión sobre quórum reglamentario.**
3. **Revisión y aclaraciones sobre ítems no previstos y su procedimiento de aprobación.**
4. **Aprobación de artistas para las jornadas programadas.**
5. **Avance y estructuración de la jornada del 28 de febrero de 2026.**

INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

En la fecha 25 de febrero de 2026 se dio apertura formal a la sesión del Comité Técnico, previa verificación del quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del contrato.

Se dejó constancia expresa de que el Comité Técnico se encuentra integrado por:

El/la Coordinador(a) General del Contrato, quien ejerce la Secretaría Técnica.

El/la Referente de Participación de Mujer y Género de la Alcaldía Local.

El/la Delegado(a) del Comité Operativo Local de Mujer y Equidad de Género (COLMIG).

De conformidad con el Anexo Técnico, el quórum deliberatorio y consultivo del Comité se constituye con la presencia mínima de tres (3) de sus integrantes permanentes, específicamente: La Coordinadora General del Contrato.

La Referente de Participación de Mujer y Género de la Alcaldía Local.

La Delegada del COLMIG.

Verificada la presencia de las anteriores integrantes, se constató la existencia de quórum suficiente para deliberar y formular recomendaciones dentro del marco de las funciones del Comité.

Se dejó claridad adicional de que los demás asistentes participan en calidad de invitados institucionales o técnicos, conforme a la naturaleza de los temas abordados, sin que ello implique ampliación de la composición formal del Comité

ni facultad decisoria.

Asimismo, se reiteró que:

El Comité Técnico tiene funciones de seguimiento, recomendación y articulación.

No aprueba modificaciones contractuales.

No autoriza gastos.

No sustituye al ordenador del gasto.

Sus decisiones se enmarcan en recomendaciones técnicas que deberán surtir los trámites administrativos correspondientes.

Se recordó igualmente que el Comité sesiona de manera ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cuando sea convocado por la supervisión o cuando las circunstancias de ejecución lo requieran.

Con lo anterior, se declaró formalmente instalada la sesión y se dio continuidad al orden del día.

Se procede a la verificación del quórum conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del contrato, constatándose la presencia de los integrantes requeridos para deliberar válidamente. En consecuencia, se declara instalado el Comité Técnico al encontrarse completo el quórum reglamentario.

Acto seguido, se somete a consideración el acta correspondiente a la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad, sin observaciones, ordenándose su archivo e incorporación al expediente contractual.

II. Procedimiento para la aprobación de Ítems No Previstos

Uno de los puntos centrales de la sesión fue la discusión y aclaración del procedimiento aplicable para la incorporación de ítems no previstos dentro del marco de ejecución contractual, en atención a las necesidades técnicas surgidas tanto desde la operación metodológica como desde requerimientos adicionales del Fondo de Desarrollo Local.

Luego del análisis correspondiente, se dejó establecido lo siguiente:

1. Identificación de la necesidad

La parte que identifica la necesidad —ya sea el operador o el Fondo de Desarrollo Local— es responsable de formularla de manera técnica, clara y suficientemente detallada.

Se precisó que la identificación debe obedecer estrictamente a la necesidad real de ejecución del objeto contractual y estar debidamente justificada dentro de los componentes, actividades o acciones previstas.

2. Responsabilidad en la descripción técnica del ítem

Quien identifica la necesidad es responsable de elaborar la descripción técnica del ítem no previsto.

Dicha descripción deberá contener, como mínimo:

Especificaciones técnicas claras.

Cantidades.

Medidas o dimensiones.

Características de calidad.

Condiciones de entrega o instalación.

Finalidad específica dentro de la actividad.

Cualquier otra condición necesaria para evitar ambigüedad en la cotización.

Se dejó constancia de que el Fondo no puede definir técnicamente un elemento cuya necesidad surge del operador, ni el operador puede describir un requerimiento que corresponda a una necesidad técnica exclusiva del Fondo. En consecuencia, la carga de precisión técnica recae en quien origina la solicitud.

3. Revisión de viabilidad técnica en Comité

El Comité Técnico revisa la pertinencia, coherencia y necesidad del ítem frente al objeto contractual, dejando constancia en acta de la recomendación técnica.

Se reiteró que el Comité no aprueba el gasto ni el valor del ítem, sino que formula recomendación técnica sobre su procedencia.

4. Evento de cotización en SECOP y criterio de selección

Una vez validada la pertinencia técnica, el Fondo de Desarrollo Local, como entidad contratante y responsable del proceso administrativo, procede a:

Elaborar y publicar el respectivo evento de cotización en SECOP.

Incorporar la descripción técnica previamente suministrada.

Garantizar pluralidad de oferentes.

Recibir cotizaciones conforme a las condiciones técnicas definidas.

El valor del ítem no previsto se determinará con base en el criterio de menor valor ofertado que cumpla integralmente con las especificaciones técnicas requeridas, en aplicación de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

Se dejó claridad de que el operador no fija el valor del ítem; dicho valor se define exclusivamente mediante el procedimiento administrativo de evento de cotización adelantado por el Fondo.

5. Limitación contractual

Se reiteró que no es procedente:

Reofertar ítems ya adjudicados en la oferta económica inicial.

Modificar unilateralmente valores previamente ofertados en el proceso licitatorio.

Sustituir precios adjudicados bajo la figura de ítems no previstos.

Cualquier actuación en tal sentido vulneraría los principios de transparencia, planeación y selección objetiva que rigen la contratación pública.

6. Seguridad jurídica previa a cualquier compromiso

Se dejó constancia expresa de que ningún compromiso económico puede ejecutarse sin que:

Exista validación técnica en Comité.

Se haya publicado y surtido el evento de cotización.

Se haya definido formalmente el valor conforme al menor precio ofertado que cumpla condiciones técnicas.

Se haya incorporado el ítem dentro del marco presupuestal correspondiente.

En consecuencia, el operador no podrá adquirir bienes o servicios sin que previamente se haya surtido el procedimiento descrito, con el fin de garantizar trazabilidad, control fiscal y seguridad jurídica.

7. Consideración final

III Aprobación artista

Se reconoció que, tanto desde las metodologías propuestas por el operador como desde requerimientos adicionales del Fondo, han surgido necesidades no contempladas inicialmente en la estructuración contractual, lo cual ha generado la urgencia de establecer con claridad el procedimiento aplicable para evitar retrasos en la ejecución y garantizar que las actividades se desarrollen con los estándares técnicos y logísticos adecuados. Presentación de Ítems no previstos y soportes de solicitudes

De conformidad con la ejecución del contrato, se identificaron los siguientes ítems no previstos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA RAP – FORMATO URBANO	Presentación artística en formato urbano de 60 minutos con DJ y coros, propuesta de rap con enfoque de género que visibiliza las experiencias y resistencias de las mujeres desde una perspectiva territorial.	1
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA RAP / TRAP CON INTEGRACIÓN DE RITMOS DEL PACÍFICO	Presentación en vivo entre 45 y 60 minutos, propuesta que integra rap, trap y ritmos del Pacífico colombiano con enfoque afro y de autonomía femenina.	1

PRESENTACIÓN ARTÍSTICA FUSIÓN CARIBE – POP URBANO	Presentación artística de 60 minutos, propuesta de alto impacto que fusiona ritmos tradicionales del Caribe con sonidos contemporáneos, exaltando identidad y fuerza femenina.	1
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA ORQUESTA DE CÁMARA – ENSAMBLE FEMENINO	Presentación orquestal de 60 minutos integrada por 23 músicas y un director, repertorio cultural con enfoque de género transversal.	1
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA HIP HOP PERFORMATIVO	Presentación de hip hop de 60 minutos con contenido social y performativo, fortaleciendo la participación femenina en la cultura urbana.	1
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA STAND UP COMEDY – ENFOQUE DE GÉNERO	Presentación de stand up comedy de 60 minutos con enfoque feminista y pedagógico orientado a la sensibilización en igualdad y corresponsabilidad en el cuidado.	1

Se hace la presentación de las propuestas artísticas recibidas para los eventos del 28 de febrero y 28 de marzo de 2026, se presentó informe consolidado de contactos realizados, disponibilidad, cotizaciones formales recibidas y observaciones técnicas, con el fin de adoptar una decisión integral conforme a criterios de enfoque de género, pertinencia artística, disponibilidad efectiva y viabilidad presupuestal.

En el bloque urbano inicialmente se valoró la posibilidad de priorizar una figura de mayor reconocimiento como Goyo, quien cotizó \$80.000.000, en atención a su posicionamiento nacional e internacional y su trayectoria dentro de la escena afro y urbana. Sin embargo, el comité evidenció que dicho valor comprometía de manera desproporcionada el componente presupuestal total del evento, limitando la posibilidad de contar con diversidad artística en la misma jornada. En ese sentido, se optó por priorizar a Verito Asprilla, cuya propuesta mantiene identidad afro, enfoque de género y coherencia con la escena urbana contemporánea, pero en un rango de \$22.000.000, permitiendo equilibrio financiero sin renunciar a la representatividad cultural.

10/2/26, 15:32



Asesor Jurídico <juridicob2networks@gmail.com>

GOYO EN ROSA

1 mensaje

Luana Pagani <luana.pagani@fweus.com>
Para: juridicob2networks@gmail.com
Cc: Pierina Jatem <pierina.jatem@fweus.com>

9 de febrero de 2026 a las 7:29

Buenos días Dylan,
Gracias por su interesante en Goyo.
Encuentra aquí la cotización formal para su participación, entendiendo que se trata de un evento gratuito de entrada libre.

Honorarios: \$22.000 (dólares americanos)/alrededor de 80 millones de pesos colombianos al cambio de hoy, netos libres de impuestos.

Esto incluye el honorario por su actuación mas gastos de logística excepto transportación local (aeropuerto/hotel/show/hotel/aeropuerto) y la producción según rider del artista, que deberá proveer la organización. Quedamos a la espera de tus noticias.

Saludos
L

Sent from my iPhone

COTIZACIÓN:

ARTISTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
Verito Asprilla	Presentación en vivo de 45min a 60 minutos dependiendo del evento. Cotización EN TARIMA	\$22.000.000
TOTAL		\$22.000.000



Quedamos atentos a sus comentarios.



Así mismo, frente a la comparación entre Selene Rap, La Farmakos y Lianna, el comité efectuó un análisis técnico-financiero y conceptual, evidenciando que Selene Rap (\$9.000.000) y La Farmakos (\$11.200.000) presentan formatos urbanos comparables en estructura escénica y enfoque artístico, ubicándose en un rango presupuestal medio que permite fortalecer el componente rap sin afectar de manera significativa la distribución global de recursos. Por su parte, Lianna, conforme a propuesta formal allegada, corresponde a un formato de mayor despliegue en escena y posicionamiento nacional, con un valor de \$20.000.000, lo que la sitúa en una categoría económica superior. En consecuencia, el comité determinó que la estructuración de la programación debía atender criterios de equilibrio económico del proyecto y coherencia con el enfoque de género, procurando una distribución estratégica que garantice representatividad femenina diversa en la escena urbana, sin comprometer la sostenibilidad financiera del evento.

Bogotá, febrero del 2026
B2 Networks s.a.s
Nit: 900521780
Respetados señores:

Agradecemos su interés en la propuesta musical de **La Farmakos**, Nuestro show ofrece una experiencia única que combina rap, poesía y performance con una puesta en escena contundente.

A continuación, encontrará la información de contratación del show:

CONDICIONES GENERALES

- Honorarios: \$11.200.000 COP (Siete millones de pesos colombianos) netos
- Formato: Mc, dj, coros
- Duración del show: Pendiente
- Fecha: Por confirmar
- Hora prueba de sonido: Por confirmar
- Hora show: Por confirmar
- Lugar: A convenir
- Condiciones del show:
 - Cumplir con el rider técnico adjunto.
 - Disponibilidad de escenario mínimo dos (02) horas antes del público para prueba de sonido.
 - Camerino privado con seguridad y acceso cercano a la tarima.
 - Catering en camerino (según rider).
 - 10 Invitados Generales.
 - El pago se realizará 50% a la firma del contrato y 50% una vez finalizada la presentación.
 - Cualquier actividad de prensa o registro de imagen deberá ser acordada y autorizada previamente por la artista.

Últimas presentaciones destacadas:

- Top Show Colombo 2025
- BIME Bogotá 2024
- Festival Cordillera 2025
- HipHop Soacha 2025

Para cualquier inquietud o información adicional, no dude en contactarnos. Esperamos poder trabajar juntos para esta edición del Festival de Hip Hop de Soacha y seguir llevando la voz de La Farmakos a más escenarios.

Atentamente,
Natalia Alejandra Cardenas
La farmakos

Nota: Este documento es una cotización y no constituye un contrato. Vigencia: 10 días a partir de la fecha de envío

En cuanto a propuestas de alto formato, se comparó la alternativa de Mujeres a la Plancha, con valor de \$70.000.000, y la Sinfónica de Mujeres, con valor de \$42.000.000. Aunque Mujeres a la Plancha cuenta con amplio reconocimiento y trayectoria comercial, el comité concluyó que la Sinfónica de Mujeres ofrecía un componente conceptual más alineado con la conmemoración institucional del 8M, al tratarse de una orquesta integrada exclusivamente por mujeres y con enfoque cultural explícito, además de representar un menor impacto presupuestal frente a la alternativa analizada.



VALOR DE UNA (1) FUNCIÓN: \$70.000.000 (SETENTA MILLONES DE PESOS)

*** COTIZACIÓN PARA MÁXIMO 1.500 PERSONAS *** ESTA COTIZACIÓN TIENE UNA VALIDEZ DE 15 DÍAS. ESTE VALOR DEBE ESTAR CANCELADO ANTES DE LA PRESENTACIÓN.

VENTA CORPORATIVA PRIVADA - NO VENTA DE BOLETERIA AL PÚBLICO

Nota: Si el aforo es mayor a 1.500 personas, el valor de la función varía. Este valor debe estar cancelado antes de la presentación. El espectáculo no se presenta en un espacio abierto, se debe programar una visita técnica para la revisión del lugar.

Quando la función se presenta fuera de nuestras salas, el empresario debe asumir los siguientes costos:

TRANSPORTE PERSONAL: Transporte aéreo para 18 personas y transportes urbanos locales del grupo.
- 5 Artistas

TEATRONACIONAL.CO |
CLL.71 #10-11 · BOGOTÁ (COL)

Bogotá D. C., 28 de enero 2026

Señores
Alcaldía Local de Bosa
Bogotá D. C.

Asunto: "Mujeres que interpretan el mundo: concierto conmemorativo del 8 de marzo"

Cordial saludo,

Por medio de la presente se somete a consideración de la Alcaldía Local de Bosa la propuesta artística "Mujeres que interpretan el mundo: concierto conmemorativo del 8 de marzo", en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a realizarse el 8 de marzo, dirigida a público general.

La propuesta consiste en la presentación de una orquesta de cámara integrada exclusivamente por mujeres, conformada por 23 músicos profesionales y 1 director orquestal, con un repertorio de músicas del mundo que aborda la conmemoración desde una perspectiva cultural amplia, incluyente y representativa, resaltando el aporte de las mujeres en las artes y la sociedad.

El valor total de la propuesta es de \$29.500.000 (veintinueve millones quinientos mil pesos) netos, libres de impuestos, e incluye la totalidad del equipo artístico.

Esta propuesta se enmarca en los objetivos de promoción cultural, participación ciudadana y conmemoración de fechas emblemáticas establecidos por la administración local.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que sea requerida para su evaluación.

Atentamente,

Laura Fabiola Cruz Siachoque
Equipo CantArte
3125865321- colectivo.cantarte@gmail.com

En relación con las propuestas de Aida Bossa, quien allegó cotización por \$48.400.000, y Lianna, cuyo valor se sitúa en \$20.000.000, el comité dejó constancia de que ambas corresponden a formatos de mayor despliegue escénico y posicionamiento nacional consolidado, ubicándose en una categoría económica superior que impacta de manera significativa el componente financiero del bloque urbano; si bien sus trayectorias resultan pertinentes frente a la conmemoración, su contratación implicaría una concentración presupuestal que limitaría la diversidad artística del evento. En contraste, la propuesta de Lalo Cortés, con un valor de \$15.000.000, ofrece coherencia conceptual desde una perspectiva afrofeminista e interseccional, adecuada representación territorial y enfoque de género explícito, permitiendo mantener equilibrio económico del proyecto y una distribución estratégica de recursos que garantice pluralidad y sostenibilidad financiera dentro de la programación general.

De igual manera, se valoró la opción de Monsieur Periné \$93.500.000 y Bomba Estéreo por \$120.000.000. El comité determinó que, si bien dichas agrupaciones garantizan alta convocatoria, el valor excedía ampliamente el margen financiero disponible para el componente artístico, lo que obligaba a concentrar recursos en una sola presentación de alto costo, sacrificando pluralidad de formatos. En consecuencia, se optó por contratar a Martina La Peligrosa por \$40.000.000, quien mantiene reconocimiento nacional, identidad femenina fuerte y capacidad de convocatoria significativa, pero dentro de un rango económicamente sostenible.

Frente a Martha Gómez, quien cotizó \$38.800.000, se evidenció que no contaba con disponibilidad confirmada en la fecha requerida, lo que impedía garantizar su contratación. En el caso de Aida Bossa, aunque presentó cotización por \$48.400.000, su disponibilidad se encontraba pendiente de confirmación, situación que generaba incertidumbre frente a la planeación logística. En consecuencia, se priorizó la concertación directa con Martina La Peligrosa, quien confirmó disponibilidad efectiva y permitió cierre financiero oportuno.

En relación con Toto La Momposina, se dejó constancia de que no contaba con disponibilidad, y en cuanto a Rozalén, Bebe, Natalia Laforgade y Mon Laferte, no remitieron cotización formal ni confirmación dentro del plazo requerido, lo cual impedía su evaluación objetiva.

Respecto del evento del 28 de febrero de 2026, se decide seleccionar a **Selene Rap** por cuanto presentó disponibilidad confirmada en la fecha requerida, remitió cotización formal dentro de un rango presupuestal

sostenible y su propuesta artística responde de manera directa al enfoque territorial y urbano de la estrategia. Su formato técnico es adaptable al escenario previsto y permite garantizar impacto juvenil y comunitario sin comprometer el equilibrio financiero del evento. Frente a otras propuestas del mismo bloque que no contaban con disponibilidad o cuya cotización no fue remitida oportunamente, Selene cumple integralmente los criterios técnicos definidos por el comité.

En el mismo evento se selecciona a **Verito Asprilla**, en razón a que, dentro del bloque urbano comparado, representa una propuesta de mayor proyección nacional y enfoque afrodescendiente, fortaleciendo la diversidad étnica y territorial de la programación. Si bien su valor es superior al de otras artistas urbanas consideradas, el comité determinó que su alcance, identidad artística y coherencia con el enfoque de género justifican la inversión, manteniéndose dentro del margen financiero viable para el evento de febrero.

Para el evento central del 28 de marzo de 2026, se decide seleccionar a **Martina La Peligrosa** como acto de alto impacto, en consideración a su trayectoria nacional, capacidad de convocatoria y posicionamiento en la industria musical, lo que permite garantizar un componente de amplia atracción pública. En comparación con otras propuestas de reconocimiento similar que se encontraban en rangos presupuestales superiores o pendientes de disponibilidad, Martina representa un equilibrio entre reconocimiento, costo y viabilidad contractual.

Así mismo, se selecciona a la **Sinfónica de Mujeres**, justificando que su formato de 23 músicas y dirección orquestal aporta un componente cultural diferencial frente al bloque urbano, elevando el nivel artístico del evento central y garantizando una representación simbólica de liderazgo femenino en la música académica. Aunque su valor corresponde a un formato de mayor estructura técnica, el comité determinó que su aporte conceptual y escénico justifica la inversión dentro del componente principal del 28 de marzo.

Se decide igualmente contratar a **La Farmakos**, por cuanto fortalece la línea urbana del evento central, complementando la propuesta de alto formato con una intervención de contenido social y performativo. Su valor se mantiene en un rango medio viable y permite mantener coherencia programática sin generar desbalance presupuestal.

Finalmente, se deja constancia de que **Lalo Cortés 15.000.000** se mantiene como opción alterna, por tratarse de una propuesta coherente con el enfoque interseccional de género y justicia racial, con valor competitivo dentro del bloque urbano, disponible para activarse en caso de fuerza mayor o eventual indisponibilidad de alguna artista principal.

Una vez presentados los posibles opciones de artistas para la conmemoración las partes acuerdan que los artistas seleccionados cumplen con las calidades técnicas, jurídicas y financieros para los eventos requeridos por la alcaldía y fueron aprobados de común acuerdo entre las partes con el fin de poder llevar a cabo el proyecto en mención.

Nota: En la presenta table se omite la columna de especificación técnica que fue presentada en el cuadro anterior, no obstante, se verificó que las especificaciones cumplieran con lo solicitado.

Nota 2: En atención a lo anterior, estos ítems deben ser parte integral del otrosi modificatorio que realizara la alcaldía, con el fin de que haga parte integral del proceso de contratación.

1. Aprobación de Ítems no previstos

De conformidad con lo establecido en el procedimiento, se procede con la aprobación de los valores para los ítems solicitados y la cotización presentada por el contratista, por lo cual se determina que los valores aprobados se encuentran relacionados en la tabla anterior y los mismos fueron aprobados mediante comité para que en el momento de su ejecución sean tenidos en cuenta para el posterior cobro por parte del contratista

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA SELENE RAP	Presentación artística en formato urbano de 60 minutos con DJ y coros, propuesta de rap con enfoque de género que visibiliza las experiencias y resistencias de las mujeres desde una perspectiva territorial.	1	\$ 9.000.000
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA VERITO ASPRILLA	Presentación en vivo entre 45 y 60 minutos, propuesta que integra rap, trap y ritmos del Pacífico colombiano con enfoque afro y de autonomía femenina.	1	\$ 22.000.000
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MARTINA LA PELIGROSA	Presentación artística de 60 minutos, propuesta de alto impacto que fusiona ritmos tradicionales del Caribe con sonidos contemporáneos, exaltando identidad y fuerza femenina.	1	\$ 40.000.000
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA SINFÓNICA DE MUJERES	Presentación orquestal de 60 minutos integrada por 23 músicas y un director, repertorio cultural con enfoque de género transversal.	1	\$ 42.000.000
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA LA FARMAKOS	Presentación de hip hop de 60 minutos con contenido social y performativo, fortaleciendo la participación femenina en la cultura urbana.	1	\$ 11.200.000
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA STAND UP CAROLINA NAVAS "LA TÍA RESENTILIA"	Presentación de stand up comedy de 60 minutos con enfoque feminista y pedagógico orientado a la sensibilización en igualdad y corresponsabilidad en el cuidado.	1	\$ 20.000.000

IV Desarrollo del Orden del Día - Jornada Conmemorativa 28 de Febrero de 2026

En el marco del Comité Técnico, se abordó de manera prioritaria la estructuración, revisión y aprobación del orden del día correspondiente a la jornada conmemorativa programada para el día 28 de febrero de 2026, la cual constituye el

evento de lanzamiento de la agenda territorial en el marco del 8 de marzo.

Se dejó constancia de que la aprobación de la parrilla artística y técnica debía realizarse en esta sesión, con el fin de permitir la formalización contractual, confirmación de disponibilidad y cierre logístico.

1. Estructura General del Evento

El evento fue concebido como una jornada cultural con enfoque de género, participación comunitaria y representatividad artística femenina, integrando:

- Presentaciones musicales de alcance distrital y urbano.
- Participación artística local.
- Espacios de sensibilización.
- Articulación con el sector Cultura.
- Activación comunitaria.

Se resaltó que la programación busca equilibrio entre artistas de trayectoria y expresiones locales, garantizando diversidad estética y territorial.

2. Presentaciones Musicales Principales

Luego del comparativo técnico y económico previamente expuesto, se aprobó la siguiente estructura artística principal:

a. Verito Asprilla

Valor aprobado: \$22.000.000

Enfoque afro-urbano con coherencia temática.

Seleccionada por equilibrio económico frente a otras opciones de mayor costo.

b. Selene Rap

Valor aprobado: \$9.000.000

Enfoque urbano, discurso de empoderamiento femenino.

Seleccionada por menor valor en comparación con alternativas similares.

Se dejó constancia de que ambas artistas cuentan con disponibilidad para la fecha y que su participación fortalece el componente de representación femenina diversa dentro de la escena musical.

3. Presentaciones Artísticas Locales - Articulación con Cultura

En desarrollo del orden del día, se incorporaron presentaciones solicitadas y articuladas con el sector Cultura, con el objetivo de fortalecer el componente territorial y garantizar participación local.

Se incluyeron las siguientes expresiones artísticas:

a. Presentación de Danza Local

Seleccionada mediante convocatoria interna del banco de artistas locales.

Enfoque de participación comunitaria y representación femenina.

Busca visibilizar procesos culturales territoriales y fortalecer el componente identitario.

b. Presentación Circense Local

Artista circense femenina seleccionada en articulación con Cultura.

Acto con enfoque artístico escénico y representación de mujeres en disciplinas no tradicionales.

Contribuye a la diversidad de lenguajes artísticos dentro de la jornada.

Se dejó constancia de que estas presentaciones no sustituyen las principales, sino que complementan la programación, ampliando la oferta cultural y fortaleciendo el componente territorial del evento.

4. Integración Técnica del Orden del Día

Se acordó que el orden del día del 28 de febrero incluirá, de manera estructurada:

- Apertura institucional.
- Activación cultural local (danza y acto circense).
- Intervenciones de sensibilización en el marco del enfoque de género.
- Presentación de Selene Rap.
- Presentación principal de Verito Asprilla.
- Cierre artístico y mensaje institucional.

Se indicó que el componente técnico (sonido, rider, iluminación y tiempos de montaje) deberá ajustarse conforme a los requerimientos de cada artista, respetando los ítems previstos y, en caso necesario, surtir el procedimiento de ítems no previstos.

5. Consideraciones Presupuestales y Logísticas

Se reiteró que:

- Los valores aprobados corresponden a las cotizaciones socializadas.
- Cualquier requerimiento adicional deberá surtir evento de cotización si no se encuentra previsto.
- La confirmación de artistas depende de la formalización contractual inmediata.
- Se requiere cierre logístico oportuno para evitar afectaciones en cronograma.

6. Conclusión del Punto

El Comité Técnico dejó aprobada la estructura artística y cultural de la jornada del 28 de febrero de 2026, incluyendo las presentaciones musicales principales y las expresiones culturales locales solicitadas en articulación con el sector Cultura.

Se dejó constancia de que la programación cumple criterios de:

Enfoque de género.

Representatividad femenina.

Participación territorial.

Equilibrio presupuestal.

Coherencia con el objeto contractual.

En desarrollo del Comité Técnico se dejó estructurado y aprobado el siguiente orden del día para la jornada del 28 de febrero de 2026, correspondiente al lanzamiento territorial en el marco de la conmemoración del 8 de marzo:

1 Programación Oficial

12:00 p.m. - Inicio Actividad Chiva Púrpura

Inicio del recorrido territorial de la Chiva Púrpura, como estrategia de activación comunitaria y difusión del enfoque de género, derechos de las mujeres y prevención de violencias.

2:00 p.m. - Finalización Recorrido Chiva Púrpura

Cierre del recorrido territorial y articulación con el punto central del evento.

3:30 p.m. - Presentaciones Artísticas Locales (Sector Cultura)

Presentación de Danza Local.

Presentación Circense Femenina.

Estas expresiones fueron incorporadas en articulación con el sector Cultura, seleccionadas mediante convocatoria interna y banco de artistas locales, con el fin de fortalecer el componente territorial y garantizar participación artística comunitaria.

4:30 p.m. - Presentación Musical Selene Rap

Artista urbana seleccionada por coherencia temática y equilibrio presupuestal, con enfoque de empoderamiento femenino y participación juvenil.

5:30 p.m. - Activación Comunitaria - Servicio de Canelazo

Espacio de integración y encuentro comunitario, en el marco del componente simbólico y cultural del evento.

Posteriormente - Presentación Principal Verito Asprilla

Artista afro-urbana seleccionada como acto central de la jornada, en coherencia con el enfoque de género y representatividad cultural femenina

V. Estrategia de Comunicaciones - Estado, Análisis y Lineamientos Adoptados

En el marco del Comité Técnico se realizó revisión detallada del estado actual de la estrategia de comunicaciones asociada a la conmemoración del 8 de marzo y a las actividades programadas para el mes de marzo de 2026.

El análisis se orientó a verificar avances, identificar cuellos de botella administrativos y adoptar lineamientos que permitan garantizar oportunidad, coherencia institucional y cumplimiento del cronograma.

1. Bastidores y piezas para Portal del Sur (TransMilenio)

Se revisó el estado de las piezas gráficas destinadas a la instalación de bastidores en el Portal del Sur, dejando constancia de lo siguiente:

Se realizaron ajustes conforme a observaciones previas.

La última versión fue remitida el 17 de febrero de 2026.

Desde el área de comunicaciones se indicó conformidad preliminar con el diseño.

La pieza se encuentra pendiente de asignación de código para efectos de gestión administrativa y publicación.

Durante la discusión se analizó la pertinencia del contenido a pautar, teniendo en cuenta que la publicación puede extenderse por un período aproximado de un (1) mes. En ese sentido, se consideró que no resulta estratégico incluir piezas con fechas específicas que puedan perder vigencia durante el periodo de exhibición.

En consecuencia, el Comité recomendó priorizar piezas de carácter institucional, tales como:

Imagen oficial del mes de marzo.

Enfoque de derechos de las mujeres.

Identidad gráfica de la conmemoración.

Mensajes estructurales de prevención y empoderamiento.

Se dejó como tarea ajustar la pieza definitiva y remitirla a aprobación inmediata para evitar retrasos en el cronograma de instalación.

2. Canal de WhatsApp como mecanismo de difusión territorial

Se abordó la implementación del canal de WhatsApp como herramienta de comunicación directa con la comunidad beneficiaria.

Se dejó constancia de que:

El canal deberá tener carácter público.

La administración deberá contar con acceso al mismo.

Se deberán incorporar las bases de datos consolidadas de mujeres inscritas en actividades previas.

Se requiere activación inmediata para difusión del evento del 28 de febrero.

Se reiteró que esta herramienta no debe limitarse a la vigencia contractual del operador, sino que debe proyectarse como mecanismo de continuidad institucional para el territorio.

Se estableció como compromiso la activación del canal y la publicación inicial de la agenda en el menor tiempo posible.

3. Jingle institucional y cuñas radiales

Se proyectó el jingle institucional correspondiente a la estrategia de orientación y prevención con enfoque de género.

Se dejó constancia de que:

El guion fue remitido previamente al área de comunicaciones.

Desde prensa se manifestó observación preliminar favorable.

Se encuentra pendiente validación final por parte de las instancias correspondientes.

La pauta en emisora se encuentra supeditada a la aprobación formal del ítem presupuestal correspondiente, en caso de tratarse de un ítem no previsto.

Se reiteró la importancia de que todo contenido (guiones, cápsulas, cuñas, piezas audiovisuales) sea remitido previamente para validación institucional antes de su difusión.

4. Publicación en medios locales (emisora y periódico)

Se señaló la relevancia estratégica de contar con presencia en emisora comunitaria y medio impreso local para ampliar el alcance territorial.

No obstante, se dejó claridad de que: La contratación de pauta requiere definición formal del valor mediante el procedimiento administrativo correspondiente. No puede ejecutarse ningún compromiso económico sin surtir el trámite previo.

5. Estrategia asociada a la Galería (Centro Comercial)

Se revisó el componente comunicativo asociado a la Galería programada del 9 al 30 de marzo de 2026.

Se dejó establecido que:

El performance central se realizará el 22 de marzo a las 3:00 p.m.

La galería se instalará en distintas zonas del centro comercial.

Se requiere cronograma técnico de montaje y desmontaje.

La estrategia comunicativa debe acompañar el proceso con antelación suficiente.

Se solicitó articulación estrecha entre el operador y el equipo de comunicaciones para garantizar visibilidad adecuada del performance.

Se deja constancia de que, en el marco de la sesión, se realizaron observaciones y ajustes al jingle institucional presentado para la estrategia de comunicaciones, especialmente en lo relacionado con el ritmo, entonación y claridad del mensaje. El Comité recomendó efectuar las correcciones pertinentes para garantizar mayor coherencia con el enfoque institucional y fortalecer el impacto comunicativo del contenido. En consecuencia, el operador se comprometió a remitir la versión ajustada para validación final previa a cualquier difusión o pauta, asegurando que el producto definitivo cumpla con los lineamientos establecidos.

6. Alertas y recomendaciones adoptadas

Durante el análisis se identificaron los siguientes aspectos críticos:

Riesgo de retraso en instalación de bastidores por tiempos administrativos.

Necesidad de coherencia gráfica integral en todas las piezas.

Importancia de consolidar agenda definitiva antes de ampliar difusión.

Evitar la publicación de piezas con información susceptible de modificación.

Sketch de la Chiva Púrpura

En el marco de la sesión, se abordó la necesidad de socializar y definir el sketch correspondiente a la estrategia de la Chiva Púrpura, como componente pedagógico y artístico de la jornada del 28 de febrero.

Se dejó constancia de que el sketch debe contar con una estructura clara, coherente con el enfoque de género y alineada con los objetivos de sensibilización y prevención de violencias contra las mujeres. Así mismo, se indicó que dicho contenido deberá ser previamente presentado y validado, garantizando pertinencia temática, claridad en el mensaje institucional y articulación con la estrategia general de comunicaciones.

El Comité solicitó la remisión formal del guion o propuesta estructurada del sketch, incluyendo duración estimada, responsables de ejecución y requerimientos técnicos, con el fin de incorporarlo dentro de la programación oficial y asegurar su adecuada implementación logística.

Aprobación de hojas de vida

**Martha Lucia Solano
Acosta**

Administradora de Empresas



PERFIL

Magister en Desarrollo Sostenible, Solidario y Alternativo y Profesional en Administración de Empresas con énfasis en Gestión Administrativa y Gestión Social y formulación de Proyectos Sociales.
Experiencia en la transversalización del enfoque de género y violencias basadas en género, en particular con enfoque diferencial y en contextos de crisis humanitarias y conflicto armado. Práctica en el trabajo por los Derechos Humanos de las Mujeres, Niños (as), Personas con Discapacidad, Organizaciones de Mujeres y Asociaciones Afrocolombianas e Indígenas.
Destreza en la formación a funcionarios (as) Público y a la comunidad en general.

CONTACTO

Cel: 3217711293
marthalu2016@gmail.com

EDUCACION

TITULO: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Febrero 2001- junio 2007, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Cuento con 18 años de experiencia profesional, con habilidades en análisis de situaciones que involucran las diferentes esferas del ser humano, cuento con 13 años de experiencia en el sector público en Derechos Humanos de la Mujer, Niños (as) y Adolescentes y Mujeres con Discapacidad.

TITULO: MAGISTER EN DESARROLLO ALTERNATIVO, SOLIDARIO Y SOSTENIBLE

Julio 2016- dic. 2022, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Experta en la asesoría para la formulación, implementación de Políticas Públicas, gestión de proyectos de desarrollo humano con organizaciones sociales.

EXPERIENCIA LABORAL

Abril 9-2024 – agosto 3 2025, ASESORA- Departamento Administrativo de la Presidencia- Oficina de Talento Humano, Encargada de Género y Derechos Humanos. Formación a funcionarias (os) públicos (as) en Derechos Humanos, Violencias de Género, Enfoques de Género, Étnico, Diferencial y Diversidad Sexual. Atención de casos, activación rutas. Realización de Talleres sobre Derechos Humanos, Género, enfoques étnicos, Diferencial y Diversidad Sexual. Sensibilización para la eliminación de las violencias basadas en género para los integrantes de la Fuerza Pública de la Presidencia de la República. Actualización del Protocolo de Violencias Basadas en Género en el ámbito laboral. Encargada del PIC "Plan Institucional de Capacitación de la Presidencia de la República".

Febrero 2024- abril 8 2024. Asesora Vicepresidencia de la República, Asesora para el Grupo Étnico Racial, para la Mesa del Norte del Cauca, Seguimiento a compromisos de la Vicepresidencia de la República con las organizaciones afro e indígenas en los municipios del Norte del Cauca.

IRENE CONSTANZA MARTINEZ MARTINEZ

Residencia Bogotá.Celular3134334463 Correo electrónico
irmartinez23@yahoo.com.mx

PERFIL PROFESIONAL: Abogada de alta calidad académica, con formación integral en las diferentes áreas jurídicas y especial énfasis en el análisis y conceptualización del Derecho en las diferentes áreas del derecho. Jurista dedicada con sólidos principios éticos y de liderazgo, comprometida con la construcción de una sociedad justa, tolerante y solidaria. Capaz de responder efectiva, equitativa, científica y responsablemente a las necesidades legales que se me encarguen

ESTUDIOS REALIZADOS

- PRIMARIA** Mi segundo hogar.
- SECUNDARIA** Colegio los ángeles, bachiller académico.
- UNIVERSITARIOS** Universidad Cooperativa de Colombia, título abogada.

OTROS:

Escuela de estudios de género facultad de ciencias humanas sede Bogotá curso de actualización de políticas públicas con enfoque de género – normatividad, implementación y evaluación realizado del 17 de octubre al 19 de noviembre de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C., mediante modalidad virtual, con una intensidad de 40 horas.

Función pública curso anticorrupción 20 horas virtual función pública, 8 de junio del 2025 al 7 de junio del 2025

Encuentro distrital de mujeres fundación de apoyo comunitario "fundac", consejos locales de mujer y género. 30 y 31 de 2014.

Congreso internacional de familia militar universidad de la sabana y la jefatura de familia del ejército nacional 29 y 30 de noviembre de 2014.

Dirección de investigaciones y doctorado en derecho, Fiscalía general de la nación y la secretaria de la mujer.
diplomado en derechos humanos y acceso a la justicia con perspectiva de género universidad de los andes 180 horas. del 18 de octubre al 14 de diciembre de 2015.

EXPERIENCIA LABORAL

Abogada casa de Igualdad y Oportunidades para las mujeres desde 01 de junio de 2021, y en el cual se encuentra actualmente.

Defensora pública de víctimas 20 de octubre del 2017 a 15 de diciembre del 2017. representación judicial y extrajudicialmente a las víctimas de los delitos, en aras a lograr la verdad, la justicia y la reparación a favor de las mismas, atendiendo la normatividad vigente y aplicable a cada caso concreto. asesorar y orientar a las víctimas de los delitos durante todas las etapas de los procesos judiciales y/o administrativos encaminados a la reparación por los daños ocasionados con la conducta punible

Contrato no 255/2017 sdmujer-ut amaru del 27 de abril de 2017 al 30 de noviembre de 2020. abogada casa refugio, desarrollando todas y cada una de las actividades, estrategias y demás que sean necesarias para la defensa de los derechos de las mujeres acogidas.

Convenio no 281/2016 Sdmujer-asoda durante el periodo 16 de diciembre de 2016 al 26 de abril de 2017. abogada casa refugio, desarrollando todas y cada una de las actividades, estrategias y demás que sean necesarias para la defensa de los derechos de las mujeres acogidas.

Asociación para el desarrollo y la participación Asoda, 07 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre de 2016. abogada casa refugio, desarrollando todas y cada una de las actividades, estrategias y demás que sean necesarias para la defensa de los derechos de las mujeres acogidas

Secretaria Distrital de la Mujer, abogada Casa de Igualdad y oportunidades para las mujeres- septiembre 15 de 2013 a junio 30 de 2016. atención socio jurídica a mujeres en condición de vulnerabilidad,

asistencia jurídica y acompañamiento judicial. casa de igualdad y oportunidades.

Secretaria distrital de la mujer, abogada casa de igualdad y oportunidades para las mujeres julio 16- septiembre 15 de 2013. atención socio jurídica a mujeres en condición de vulnerabilidad, asistencia jurídica y acompañamiento judicial, casa de igualdad y oportunidades.

Secretaria distrital de la mujer, abogada casa de igualdad y oportunidades para las mujeres mayo 5- julio 5 de 2013. atención socio jurídica a mujeres en condición de vulnerabilidad, asistencia jurídica y acompañamiento judicial.

Instituto Distrital de la participación y Acción comunal (idpac) - Subdirección de fortalecimiento a la organización social – gerencia de mujer y géneros – abogada de casa de igualdad de oportunidades para las mujeres de: Engativa-Fontibon. atención a mujeres vulnerables víctimas de violencia, en condición de desplazamiento, discapacidad, sensibilización en derechos humanos y temas de la política pública. 29 de abril de 2011 a 02 de enero 2013

Fundación palabras libres (fupal)
abogada asesora.
21 de julio de 2010 27 de abril 2011.

Centro de Atención Psicosocial c.a.p.s.
abogada.
de julio del 2009 a marzo del 2011.
tel: 2456618-.

Junta de Acción comunal Timiza.
asesorías jurídicas.
reconocimiento y defensa de derechos humanos en población vulnerable.

4.1. Presentación de nojas de vida actualización:

Jonathan Jorge Alejandro Rodríguez Páez -Diseñador Gráfico y Productor Multimedia

Formación Académica:
Diseñador Gráfico – Universidad Nacional de Colombia,
Especialización Tecnológica en Producción de Fotografía Publicitaria – SENA, Formación complementaria en Modelado 3D, Escenografía, AutoCAD 3D e Ilustrador y Tecnólogo en Producción Audiovisual (en formación)



4.1. Presentación de hojas de vida actualización:

Jonathan Jorge Alejandro Rodríguez Páez -Diseñador Gráfico y Productor Multimedia

Experiencia Profesional (12+ años):

Experiencia en sector público, privado y cultural liderando procesos de diseño gráfico, producción audiovisual y fotografía profesional.

- Jefe de Producción Multimedia y Periodista: dirección de contenidos digitales, producción de documentales culturales, liderazgo de equipo creativo y crecimiento de audiencia superior al 120%.
- Diseñador Gráfico institucional (Fondo de Desarrollo Local): creación de piezas estratégicas para campañas públicas, comunicación institucional y materiales impresos y digitales.
- Fotógrafo profesional nacional e internacional (Royal Caribbean – Miami).
- Diseñador y fotógrafo para empresas del sector comercial y arquitectura: fortalecimiento de marca, incremento de ventas y posicionamiento visual.
- Docente y tallerista en artes visuales y fotografía en procesos formativos comunitarios y culturales (BiblioRed y sector cultural).



ALCALDÍA LOCAL
DE BOSA

Se deja constancia de que el Comité Técnico revisó las hojas de vida correspondientes a Alejandro, Martha e Irene, verificando su experiencia, trayectoria y perfil profesional en relación con las actividades asignadas dentro del proyecto. Una vez analizada la documentación aportada, se concluyó que cumplen con los criterios de idoneidad, pertinencia y coherencia técnica requeridos para el desarrollo del objeto contractual. En consecuencia, las hojas de vida fueron aprobadas y se ordena su incorporación al expediente contractual como soporte de la decisión adoptada.

Cuidado

Se deja constancia que la Alcaldía indicó que las sesiones del componente de cuidado no podían desarrollarse de manera doble, como se venía manejando en territorio. Se aclaró que el anexo contractual establece de manera expresa que cada taller debe tener una duración de dos horas por sesión, y no dividirse en dos sesiones para completar dicho tiempo.

En ese sentido, se indicó al operador que debía realizar los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos en el anexo técnico. Asimismo, se reiteró que la Alcaldía únicamente validará las sesiones adelantadas que cumplan con los lineamientos y criterios definidos.

Finalmente, el operador manifestó que realizará los ajustes pertinentes para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos. Se realizara un comité extraordinario para presentar el avance del componente

COMPROMISOS

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
-------------	-------------	-------



Remitir versión ajustada del jingle con las correcciones solicitadas para validación institucional.	Operador – Equipo de Comunicaciones	A más tardar el día siguiente a la sesión
Ajustar y enviar pieza definitiva de bastidores para aprobación y asignación de código.	Operador – Comunicaciones	Inmediato / antes de publicación en Portal
Activar canal de WhatsApp e iniciar difusión oficial de la agenda del 28 de febrero.	Operador	Inmediato
Incorporar bases de datos de mujeres inscritas al canal de difusión.	Operador	Antes del evento del 28 de febrero
Remitir hojas de vida definitivas de artistas y presentaciones locales para archivo contractual.	Operador	Antes de formalización contractual
Socializar guion estructurado del sketch de la Chiva Púrpura para validación.	Operador	Antes del 28 de febrero
Gestionar publicación del evento de cotización para ítems no previstos aprobados técnicamente.	Fondo de Desarrollo Local	Conforme a trámite administrativo
Confirmar formalmente disponibilidad de artistas seleccionadas.	Operador	Inmediato posterior a aprobación
Ajustar pieza comunicativa institucional del mes de marzo evitando fechas susceptibles de desactualización.	Operador – Comunicaciones	Antes de publicación oficial

FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
Supervisor del Contrato

MARTHA LILIANA BOHORQUEZ R
Secretario Técnico Comité



Anexos:
Listado de asistencia
Cotización
quieromusicos

Reviso: Jairo Esteban Oviedo Mejía – Profesional Despacho



Bogotá D.C, 07 de enero de 2026

Señores(a)

FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ

Alcalde Local de Bosa

COTIZACIÓN: DESARROLLO DE LOS EVENTOS 28 DE FEBRERO Y 28 DE MARZO DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA SELENE RAP	Presentación artística en formato urbano de 60 minutos con DJ y coros, propuesta de rap con enfoque de género que visibiliza las experiencias y resistencias de las mujeres desde una perspectiva territorial.	1	\$ 9.000.000
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA VERITO ASPRILLA	Presentación en vivo entre 45 y 60 minutos, propuesta que integra rap, trap y ritmos del Pacífico colombiano con enfoque afro y de autonomía femenina.	1	\$ 22.000.000
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA MARTINA LA PELIGROSA	Presentación artística de 60 minutos, propuesta de alto impacto que fusiona ritmos tradicionales del Caribe con sonidos contemporáneos, exaltando identidad y fuerza femenina.	1	\$ 40.000.000
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA SINFÓNICA DE MUJERES	Presentación orquestal de 60 minutos integrada por 23 músicas y un director, repertorio cultural con enfoque de género transversal.	1	\$ 42.000.000

PRESENTACIÓN ARTÍSTICA FARMAKOS LA	Presentación de hip hop de 60 minutos con contenido social y performativo, fortaleciendo la participación femenina en la cultura urbana.	1	\$ 11.200.000
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA STAND UP - CAROLINA NAVAS "LA TÍA RESENTILIA"	Presentación de stand up comedy de 60 minutos con enfoque feminista y pedagógico orientado a la sensibilización en igualdad y corresponsabilidad en el cuidado.	1	\$ 20.000.000

Cordialmente,



EDILBERTO BOHORQUEZ RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 NIT 900.521.780-7

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSIÓN	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA					
Alejandra Cuentes A.			X						X	ALB Sector Mujer	alejandra@gmail.com	3118204932		
Lady Viviana Mateus Quintero			X						X	ALB Sector Mujer	lady.mateus@gobiernobog	320343280		
Karen Sanguino			X						X	ALB-Mujer	k.sanguino490@gmail.com	3204561100		
Karen Tatiana Afencala Suarez			X						X	ALB. S. Mujer	afencalakar1108@gmail.com	3016660413		
Jessiko Alexandra Cobos			X						X	ALB - Mujer	jaandinep02@gmail.com	3133028193		
Juliana Andrea Cárdenas Díaz				X					X	ALB - Mujer	Julianacard537@gmail.com	3123731854		
Angelica Bohorquez Rocha			X						X	ALB - Mujer	ange.bohorquez@gmail.com	3118920548	Angelica Bohorquez	
Juliana Diaz Barrios					X				X	ALB - Mujer	nicoldia2052000@gmail.com	318966610		
Driana E Hernandez Holano		X							X	ALB - Mujer	driana2005@gmail.com	3202945933		
Jessica Alejandra Valle Fuentes		X							X	ALB - Mujer	Jessica0812@gmail.com	3212304353	Jessica	
Tatiana Espitia Villanoga		X							X	ALB - Mujer	statiana.ev@gmail.com	3194880844		
Luz Montaña Gonzalez										ALB - Mujer	luzbogota1827@gmail.com	3201652762		
Dylan Suarez Millan									X	B2 Net	juridico@Mujerbogota	31240280		



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

LISTA DE ASSESISTENTES ACOMUNIDAD

NOMBRE	CARGO							TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O EXTENSION	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA					
Daniela Gomez Mateus									X	B2NETWORKS	conesthural@gmail.com	32885414		
Martha Lucia Solano									X	B2NETWORKS	marthalulu2016@gmail.com	3217711293		
MARTHA LILIANA BELTRÁN P									X	B2NETWORKS	coordinadobempeib2a.com	320965917		
Jairo Esteban Oviedo		X							X	FDLB - Despacho	jairoe.oviedo@gob.	3213020215		
laura Ramos		X							X	B2	administrativa@mejorBosa.com	3167323187	[laura ramos]	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 6013387000 - 6013820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código GDI - GPD - F030
Versión 04
Vigencia
09 de septiembre de 2022
Caso HOLA. 264371

